



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 NOV 2017

RES. DECECO N° 1110.17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 337/17, por medio de la cual se designa a la Cra. CLAUDIA ELIZABETH TILIÁN, D.N.I. N° 23.653.052, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Gestión de Empresas", de segundo año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 1 de Noviembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 1099/17)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Cra. Claudia Tilián, desde el 14 de Marzo de 2017 y por el término de nueve (9) meses. (Resolución CD-ECO N° 017/17 y DECECO N° 291/17)

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Cra. Tilián.

POR ELLO:

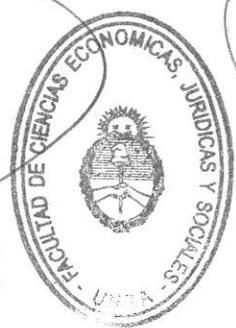
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. CLAUDIA ELIZABETH TILIÁN, D.N.I. N° 23.653.052, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Gestión de Empresas" que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 1 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fdc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.